

Director: Honorable Asaad Bucaram

Secretario: Doctor Amílcar Martínez Acosta

S U M A R I O

- I.- Se instala la sesión.-----
- II.- Peticiones varias de los Honorables Diputados.-----
- III.- Termina la sesión de la Comisión General.-----

I

A las seis de la tarde, la Honorable Cámara de Diputados se constituye en sesión de Comisión General. La Preside el Honorable Asaad Bucaram y actúa en la Secretaría el Titular, doctor Amílcar Martínez Acosta y asisten los siguientes Honorables Diputados: -----

Abad Peña Emilio

Maestre Celi Julio

Borja Martínez Luis Felipe

Marín Barreiro Raúl David

Bucaram Elmhaim Asaad

Medina Fabre Vicente

Cáñaz Yáñez Galo

Molina Calle Milton

Carrillo Narváez Alfredo

Mora Bowen Silvio Enrique

Castillo Carrión Jorge

Ortiz Stefanuto Nelson

Centanaro Gando Humberto

Ortuño Andrade José Vicente

Cuesta Garcés Ignacio

Padrón Martínez Julio

Cuesta Heredia Genaro

Pico Mantilla Galo

Chacón Moscoso Octavio

Quinde Burneo Juan Agustín

Chávez González Gastón

Restrepo Eusse Iván

Dávalos Valdivieso Gonzalo

Romero Cabrera Abraham

Dávila Cajas Aurelio

Salazar Carrillo Luis René

Gallardo Fulvio René

Suárez Morales Rodrigo

Grijalva Tamayo Germán

Suárez Veintimilla Rafael

García Camus Reymundo

Tamariz Palacios Francisco

Hidalgo Villavicencio Ignacio

Tapia Maldonado Julio

Iturralde Darquea Rodrigo

Vayas Salazar Galo

López de Morán Germanía

Villagómez Cevallos Estuardo

Vintimilla Flores Rodolfo

Yépez Zambrano Carlos

Valasco Garcés Jorge

- II -

EL HONORABLE DAVILA CAJAS: señor Presidente, Honorables Legisladores; realmente es una lástima que no tengamos una sesión formal. Hay algunos días, sobre todo los viernes, que es muy difícil reunir el quórum en la Cámara de Diputados. Yo creo que ahora, únicamente se podría conocer "peticiones de Legisladores", y hay un problema un poco grave dentro de la Cámara. El año pasado se aprobó un Proyecto por el cual se iba a dar una cierta cantidad, por los daños en perjuicios que sufrieron "La Nación" y "La Hora"; pero ese Proyecto se discutió en una forma en la Honorable Cámara de Diputados y en distinta forma en la Honorable Cámara del Senado. Como hay publicaciones en la revista "La Calle", y hay una aclaración del ex-Prosecretario, Diputado Vicente Medina Fabre, sobre cual era el trámite que se había seguido con ese Proyecto de Ley, yo rogaría que la Cámara de Diputados solicite a la Colegisladora nos envíe datos acerca del trámite dado al Proyecto de Ley en la Cámara del Senado, a fin de comparar con el que se dió en la Honorable Cámara de Diputados.-----

EL HONORABLE MARIN BARREIRO: Yo quiero pedir en esta Comisión General que el Ministerio de Defensa, la Oficina de Registro Civil y la Dirección de Inmigración envíen una información que hace días pido, para aclarar ciertas dudas que hay sobre la nacionalidad del Diputado Asaad Bucaram y que no llega todavía. Yo lo que quiero pedir es que esta Comisión General incite a estas Dependencias para que cumplan a cabalidad su obligación. Como se trata de un problema que afecta en mucho al buen desarrollo de las actividades de esta Cámara, ya que no estaría en condiciones legales una persona que siendo extranjera no aclare debidamente su nacionalidad o cuando menos la tiene en duda y siga actuando como Representante del pueblo ecuatoriano. Que se envíe esta documentación con la urgencia del caso, lo antes posible y pueda aclararse definitivamente este asunto.-----

EL HONORABLE BUCARAM ELIMALIM: señores, he tenido mucha satisfacción en dirigirme en esta Comisión General; desgraciadamente, mi suerte no permite continuar en la Dirección de la Cámara, porque el Honorable señor Vicepresidente, don Gonzalo Dávalos acaba de hacer acto de -----

presencia. Con el perdón de ustedes entrego la dirección de la Comisión General al señor Vicepresidente.-----

EL HONORABLE ABAD PEÑA: Señor Presidente y Honorables señores Legisladores, aunque se trata únicamente de una Comisión General y no de una sesión formal, quiero rogar a S.S. se sirva ordenar que el Orden del Día, para el lunes próximo, conste el Proyecto originario de la Cámara del Senado que se refiere a la interpretación del artículo 83 de la Constitución Política del País, que prohíbe al Poder Ejecutivo reformar la Ley General de Presupuesto del Estado. Cuando una Comisión de la Honorable Cámara del Senado vino aquí a solicitar que ese Proyecto fuera tramitado, recordará S.S. que aquí se dió lectura y creo que la primera discusión; falta únicamente la segunda discusión, ya que hay inclusive informe favorable. Ruego pues a S.S. se sirva ordenar que en el Orden del Día del lunes próximo conste este asunto.-----

EL HONORABLE ITURRALDE DARQUEA: Señor Presidente, la Comisión General resolvió que, este momento, los Legisladores formulemos nuestras peticiones. En esta virtud, me permito solicitar a S.S. que se digne ordenar a la Secretaría de la Cámara que dirija en oficio a la JUNO, pidiéndole que a la brevedad posible, nos haga conocer el monto total de las recaudaciones, por concepto de Cédula Orientalista. Deben enviarse estos datos desde que se organizó la JUNO, hasta la presente fecha, pero detallando esta recaudación por años. Además, que indique las obras y los gastos efectuados en la carretera Salcedo-Napo, asimismo, desde la iniciación de esta obra hasta la fecha, y que este dato de la JUNO sea certificado por el Ministerio de Gobierno y por el del Tesoro.-----

EL HONORABLE CHAVEZ GONZALEZ: Señor Presidente, he tenido una comunicación por parte del ex-Gobernador de Galápagos, señor Enrique Vallejo, quien pide que se le rodee de garantías, por cuanto se encuentra amenazada su persona, por parte de los elementos de la Marina Nacional en esa zona de Galápagos, por una polémica y discrepancias que se suscitaron entre el ex-Gobernador con el Destacamento de Marina en dicha zona. Por consiguiente, ruego a S.S. que, por Secretaría se pase una comunicación al señor Ministro de Defensa, para que haga conocer el particular al señor Comandante General de la Marina y comunique a Galápagos, pidiendo que al ex-Gobernador señor Enrique Vallejo se le rodee de las garantías necesarias, porque está -----

en peligro su existencia, según comunicación que acabo de recibir,-----

EL HONORABLE MOLINA CALLE: Señor Presidente, hace más o menos un mes, había solicitado por intermedio de la Secretaría, ciertos datos a las Cajas de Previsión; desgraciadamente, sólo he recibido de la Caja del Seguro de Quito. Aprovechando esta oportunidad de la Comisión General, me permito formular la siguiente petición, tanto a la Caja de Pensiones de Quito como a la de Guayaquil y también a las del Seguro: primero, cuadro de préstamos de las Cajas, con detalle de las Entidades que pagan cumplidamente capital e intereses y de las que están en mora; segundo, detalle de desfalcos, caso de haberlos; tercero, presupuesto de administración de 1.961, sueldos, etc., etc.; cuarto, datos sobre el destino dado a los diez millones de superávit registrado por cálculos demasiado optimistas en el seguro de desgravamen de los préstamos hipotecarios y superávit establecido hace unos cinco o seis años, más o menos. Esta es la petición que quería hacer, señor Presidente, y le ruego que ordene a Secretaría que pase la comunicación respectiva,-----

EL HONORABLE PICO MANTILLA: Señor Presidente y señores Legisladores, me va a permitir, señor Presidente, que exprese los antecedentes que van a motivar mi petición. En 1.959, quienes constituíamos la Comisión Interna de Presupuesto, asignamos la partida de un millón de sucres para el mejoramiento y empedrado de la carretera Ambato-Pelileo-Las Juntas-Baños, cantidad que fijó por pedido y solicitud expresa del Diputado que en este momento habla, y que ejercía como hoy, la Representación de la Provincia del Tungurahua. Desde que se promulgó el Presupuesto del Estado para 1.960, surgió una preocupación, la de que estos fondos no se iban a invertir en la finalidad a la que fueron destinados, porque en ese Presupuesto se había añadido las palabras: "inclusive el túnel del Agoyán", entre paréntesis. Esto daba lugar, como es natural, a que de esa partida de un millón de sucres se tomen los fondos que el Ministerio de Obras Públicas desee pagar la construcción del túnel del Agoyán, el revestimiento del túnel del Agoyán, que ya había estado terminado. Como consideramos que si bien es una obra que también corresponde al sector oriental, importantísimo para la ciudad de Baños y para el Oriente Ecuatoriano, creíamos que quien estaba en la obligación de financiar el costo del revestimiento del túnel del Agoyán, era el Ministro de Obras Públicas y no tenía por que aprovechar

se de los fondos conseguidos por un Legislador de Tungurahua en la Comisión Interna de Presupuesto. En esta circunstancia señor Presidente y señores Legisladores, se obtuvo la reforma de la leyenda de esa partida, suprimiendo las palabras: "inclusive el túnel del Agoyán", por Decreto Legislativo de 1º de noviembre de 1.960, publicado en el Registro Oficial N° 81 de 8 de diciembre del mismo año. Ahora bien, hace pocas semanas he preguntado públicamente, al Ministerio de Obras Públicas para que se sirva indicar cual ha sido la inversión del millón de sucres destinados en el Presupuesto de 1.960 para esta carretera, y cual la inversión del millón de sucres que consta en el Presupuesto de 1.961, por pedido que hicieramos, conjuntamente, con el señor Diputado Galo Vayas Salazar. He recibido la contestación del señor Ministro de Obras Públicas, en la que me indica en lo que se ha invertido estos fondos pero voy a rogar a S.S. que se sirva ordenar que el señor Secretario dé lectura de la primera parte, de esta comunicación.

El señor Presidente ordena dar lectura al oficio enviado a esta Secretaría:

"REPUBLICA DEL ECUADOR

"CONGRESO NACIONAL,

"CAMARA DE DIPUTADOS,

"Señor,

"SECRETARIO DE LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS,

"Presente,

"Doy contestación a su atento oficio N° 339-HCD-JD., de 30 de agosto del presente año, mediante el cual y por medio del Honorable Diputado doctor Galo Pico Mantilla se sirve solicitar un informe detallado respecto de los pagos hechos durante 1.960 y lo que llevamos de éste con cargo a la partida N° B-253-50-000 para la carretera Ambato-Baños-Puyo.

"De acuerdo con este pedido, a continuación me cumple indicar en detalles los valores que han sido transferidos y los conceptos de los mismos, permitiéndome manifestar a usted que, conforme indica el Honorable Diputado doctor Pico Mantilla, inicialmente la partida N° B-253-50-000 del Presupuesto de 1.960 tenía la siguiente leyenda: "Ambato-Palileo-Las Juntas-Baños-Puyo (inclusive el túnel del Agoyán)", posteriormente y mediante Decreto Legislativo de 1º de noviembre de 1.960, publicado en el Registro Oficial N° 81, de 8 de diciembre del mismo año, esta leyenda

se cambio con la siguiente "mejoramiento y empedrado Ambato-Palileo-Las Juntas-Baños". Por esta razón cabe aclarar que, según se apreciará del detalle siguiente, aparecen pagos hechos con fechas posteriores a la promulgación del mentado Decreto Legislativo por trabajos en la sección de El Agoyán, pero se debe a que las solicitudes de las transferencias respectivas fueron en cambio enviadas a la Contraloría por este Ministerio con fechas anteriores a la de la promulgación antedicha y por otra parte, estos trabajos (variante de la carretera en dicho sector) fueron también ejecutados con anterioridad al indicado Decreto:-----

1.960.- Partida N° B-50-000.- Asignación..... \$ 1'000.000,00",-----

EL HONORABLE PICO MANTILLA (continúa): Como habrán escuchado, señor Legisladores, la partida presupuestaria fue reformada en su leyenda, y al haber sido reformada y publicada esta reforma en el Registro Oficial, no podían efectuarse pagos con cargo a otra finalidad, con cargo al túnel del Agoyán que es lo que se suprimió en esta partida, precisamente, para evitar talvez un posible reclamo que hiciera este Legislador, en la comunicación se hace especial hincapié en esta circunstancia. Y el señor Ministro de Obras Públicas dice: "que por esa razón cabe aclarar, que según se apreciará del detalle siguiente, aparecen pagos hechos con fechas posteriores a la promulgación del mentado Decreto Legislativo por trabajos en la sección del túnel del Agoyán". S.S., señor Presidente, como ejerció dignamente la Contraloría General de la Nación, sabrá dar la razón al Legislador que habia, de que no podrán efectuarse estos pagos, por que el Decreto Legislativo ya estuvo reformado, y la obligación del Ministerio de Obras Públicas era atender al mejoramiento y, al empedrado de la carretera Ambato-Palileo-Baños y no destinar esos fondos a otras finalidades o a salvar los compromisos que tuvo. Aquí en el detalle se dice: "al señor Martín Cols por trabajos en el túnel del Agoyán \$/ 55.000,00; al señor Martín Cols \$/ 98.000,00, al señor Segundo Cepeda \$/ 38.000,00, al señor Martín Cols, con fecha 19 de diciembre, (y la reforma se publicó el 8 de diciembre) \$/ 35.000,00; al señor Martín Cols, con fecha 19 de diciembre \$/ 200.000,00", y nada se destinó a la finalidad que quiso la Representación del Tungurahua, o sea el empedrado y mejoramiento de la carretera Ambato-Palileo-Las Juntas-Baños.- Como esto, a mi modo de ver, entraña un

pago ilegal, yo pido concretamente que la Secretaría se sirva officiar al señor Contralor General de la Nación, para que revise la forma como se regularon esos pagos, y de haber necesidad de enjuiciamiento o sanción a los culpables, tome, como es su obligación, a su cargo este reclamo, que lo hago, señor Presidente no sólo en defensa de la recta aplicación de la Ley de Presupuesto, no sólo en defensa de la verdadera aplicación de las rentas que son creadas en el Presupuesto del Congreso Nacional, sino más aún, señor Presidente, en defensa de esos fondos con los que bien se pudieron haber terminado el empedrado de la carretera Ambato-Baños y que hoy, podían inaugurar, como fueron a inaugurar el túnel del Chambo, que fue terminado en la Administración anterior. Señor Presidente, en lo que se refiere ya al Presupuesto de 1.961, consta también esta partida del un millón de sucres para la misma finalidad. Qué sucedió, que tiene gastado el Ministerio de Obras Públicas \$ 625.504,77; ha pagado jornales, ha pagado la reposición al Seguro por marzo, y por abril. Yo pedí, por medio de Secretaría, que se me dé un detalle distributivo de estos gastos de jornales y de pagos al Seguro, que se me indique, la cantidad de trabajo efectuado en esta carretera, y la falta por realizarse y que se me indique el costo aproximado de cada kilómetro de carretera empedrada. El señor Ministro de Obras Públicas ha tenido la gentileza de contestarme indicando que esa distribución de fondos hace el señor Director General de Obras Públicas Fiscales de la Provincia del Tungurahua, y que, en cuanto el señor Director de Obras Públicas Fiscales le permita ese dato, lo transmitirá al Diputado que en este momento hace uso de la palabra. No he recibido aún ese cuadro distributivo, señor Presidente, pero, por lo que he visto y por lo que ven mis conciudadanos y comprovincianos, casi nada se ha hecho todavía en relación al gasto de \$ 625.000,00 hasta el mes de abril de 1.961. Aquí hay distinguidos señores ingenieros, que pueden indicar el precio o el costo de un kilómetro de carretera empedrada. Quiero aprovechar la oportunidad para que el señor Ministro de Obras Públicas, se sirva, asimismo, insistir por su parte al señor Director de Obras Públicas Provinciales del Tungurahua, que remita el detalle distributivo de estos \$ 625.000,00, así como los demás datos adicionales que he pedido, y pido de manera especial, al Ministerio de Obras Públicas que se preocupe de atender alguna carretera en la Provincia del Tungurahua, que se preocupe de invertir lo poco que sobra, en el empedrado y arreglo de esa carretera que beneficia a mi provincia. No quiero, señor

Presidente, hacer citas del informe del Ministerio de Obras Públicas, por-
que tiene verdaderas equivocaciones, en lo que se refiere a ubicación de
carreteras y a cruce de ríos; no quiero llegar a esos detalles; por hoy,
simplemente, pido e insisto que se atienda con la poca cantidad que puede
sobrar de la partida de un millón de sucres, a la verdadera finalidad a la
que fue destinada, o sea al empedrado de la carretera Ambato-Pelileo-Baños.
En primer lugar esto. En segundo lugar, le voy a encarecer se sirva dispo-
ner que la Secretaría oficie a las empresas eléctricas del país, entre
otras, la Empresa Eléctrica Ambato, de dicha ciudad, la Empresa Eléctrica Mi-
raflones de la ciudad de Cuenca, la Empresa Eléctrica Quito de la Capital,
la Empresa Eléctrica de la ciudad de Guayaquil y cualquier otra empresa
eléctrica que existiere en el país, a fin de que, si es que ellos creen
conveniente, se sirva indicar cual es el costo de kilowatio-hora para el
consumo doméstico y cual es el costo del kilowatio-hora para el consumo
industrial; igualmente, que se sirvan indicar qué aumento ha producido el
impuesto creado por el Decreto Ley de Emergencia, que crea el Instituto
Nacional de Electrificación, que creo es el N° 24, que se sirvan indicar
cual es el valor de la recaudación de este impuesto durante los meses de
la vigencia de este Decreto. Además, rogaría, señor Presidente, que se
sirva oficiar a las Municipalidades de Quito y Guayaquil, para que indiquen
en qué cantidad ha subido el costo de operación de las empresas de agua
potable; de no tener el dato la Municipalidad de Guayaquil que se lo haga
exclusivamente a la Municipalidad de Quito, para que indique, como repi-
to, en qué cantidad de sucres ha aumentado el costo de operaciones del
equipo para el agua potable, con el impuesto creado por el Decreto Ley de
Emergencia 24, que ya tendremos la oportunidad de tratarlo en Congreso
Pleno, y ahí expondré mi criterio sobre este Decreto.-----

EL HONORABLE VAYAS SALAZAR: Señor Presidente, he escuchado
con suma atención las acusaciones que ha hecho el Honorable señor Diputa-
do Galo Pico Mantilla. Estoy de acuerdo con la primera parte de dicha ex-
posición; es verdad que en la última reunión del año próximo pasado de
Congreso Pleno, se reformó el texto que decía: carretera "Ambato-Pelileo-
Baños", entre paréntesis "Las Juntas". Se hizo una supresión y en eso me
cupó el honor de tomar la palabra, porque, de acuerdo con la lectura, co-
mo se encontraba la proforma, se había creído que el millón de sucres se

aquí inclusive representantes que son adictos al régimen, como el señor -
Marín Saureiro, acaba de quejarse de esta falta de atención. Hace doce -
días, señor Presidente, yo pedí una información respecto a las cooperati-
vas que el señor Ministro de Previsión Social decía que está organizando
en Esmeraldas; igualmente, con respecto a la obra de canalización que di-
ce que está realizando en Esmeraldas. Pedí igualmente al señor Ministro de
Obras Públicas información sobre el plan de trabajo en el Puerto de Esme-
raldas para el presente año; porque, sabrá usted, señor Presidente, que -
al contratarse esa obra se anticiparon siete y medio millones de sucres a
la compañía constructora y realmente el ritmo de trabajo que ahí se reali-
za no satisface las aspiraciones de la ciudadanía esmeraldeña. Yo he espe-
rado pacientemente durante doce días una información que debió darse en -
veinte y cuatro horas porque si los Ministros obran con gran peleridad al
dar noticias sobre obras que se realizan, creo que están en la misma capa-
cidad de informar a los Legisladores, respecto a lo que aquí le solicita-
mos. Y quiero aclarar, señor Presidente, que no he esperado estos doce -
días por temor a que se nos llame en el Palacio, viles y miserables, ni -
por temor a eso que le llaman la justa ira del Poder Público, sino porque
he entendido que había que cooperar con los Ministerio y había que espe-
rar; pero, yo le ruego a usted, señor Presidente, que insista de manera -
urgente en estas informaciones que nos son indispensables.-----

EL HONORABLE HIDALGO VILLAVICENCIO: Señor Presidente, antes
de mi intervención pido a S.S. se sirva hacer leer este telegrama al se-
ñor Secretario.-----

La Secretaría lee: -----

"PR372, -----

"GUAYAQUIL, 148 22 1905.-----

"TM2 HONORABLES DIPUTADOS, -----

"ALARCON SANMIGUEL, -----

"E IGNACIO HIDALGO, -----

"CAMARA DE DIPUTADOS QUITO".-----

A fin hagan denuncia esa Cámara pidiendo garantías Mingo --
bierno indicoles que noche ayer pintores que estaban trabajando en pavl -
mento calles ciudad propaganda política que decía "Partido Liberal Radi -
cal contra miseria popular" fueron interceptados por miembros patrulleros.

"PR1372 TM2 PAG DOS, -----

Número cuarenta y ocho de Policivil quienes incautáronse pintura y brochas queriendo obligarlos a que borren lo que estaba pintado y vayan a bajar cartel colocado frente Teatro Nueva de Octubre punto Contra esto constituye atentado contra libertad propaganda política y nos imposibilita realizarla mientras grupos oficiales la hacen a toda.

PR1372 TM2 PAG3.

Ahora y en toda forma pidoles urgente intervención fin obtener se respete nuestro derecho amparado Constitución Intendente expresó hasta hoy por la mañana ignorar lo sucedido pero que tendríamos pedir permiso Municipio para pintar carteles punto Quedo en espera respuesta punto Atentamente,

ECON ABDON CALDERON,

PREJUNTA LIBERAL GUAYAS,

SEP221911GR.

EL HONORABLE HIDALGO VILLAVICENCIO(continúa): Señor Presidente, esa denuncia debía de hacerla yo en una sesión de la Honorable Cámara de Diputados pero, por haber concurrido los días miércoles y jueves a las sesiones de Pleno no había sido posible presentar la denuncia que la Junta Provincial del Guayas del Partido Liberal Radical del Guayas, hace al Congreso Nacional por intermedio del Diputado Alarcón Sanmiguel y del que había en estos momentos, quienes somos vocales de la Junta Suprema del Partido Liberal Radical Ecuatoriano. Parece que en la ciudad de Guayaquil y la Provincia del Guayas las Autoridades de Policía, de espaldas a las manifestaciones de las Autoridades Superiores, están obstaculizando el libre desenvolvimiento y a la acción de los partidos políticos. El señor Ministro de Gobierno, en sus declaraciones a la prensa, después de haber tomado posesión de su alto cargo, había manifestado que él reiteraba a la ciudadanía ecuatoriana el respeto que debe a las agrupaciones y partidos políticos; pero, señor Presidente, estas declaraciones que las escuchamos de los señores Ministros de Estado, las declaraciones del señor Presidente de la República que, asimismo, ha formulado en orden de defender las actuaciones de los partidos políticos, parece que no son del agrado y de la satisfacción de las Autoridades de Policía de la ciudad de Guayaquil que, como se está demostrando por la lectura del telegrama en esta Comisión General, han incautado pintura y brochas del Partido Liberal Radical Ecuato

riano, Provincial de Guayaquil en momentos en que estaban haciendo uso de un derecho constitucional de libre expresión, en forma correcta y ordenada, que nada tenía que ver con las exposiciones de las Autoridades de Policía de la ciudad de Guayaquil. No encuentro, señor Presidente, ni encuentra el Partido Liberal Ecuatoriano, motivos suficientes y legales para que las Autoridades de Policía de Guayaquil puedan interceptar el desenvolvimiento de los partidos políticos. Decir que el Partido Liberal Radical Ecuatoriano está contra la miseria que soporta el pueblo ecuatoriano, no es una noticia nueva, porque de todas partes y la prensa del país está clamando por la miseria y la pobreza en que se desenvuelve el pueblo ecuatoriano. Las mismas esferas oficiales, el señor Presidente de la República y los Ministros de Estado han declarado ante el Congreso Nacional y mediante la prensa nacional esta situación angustiosa que vive el pueblo ecuatoriano. Y luego, señor Presidente, yo me pregunto y se pregunta al Partido Liberal Radical Ecuatoriano cuál es el delito que ha cometido un partido político al manifestar libremente su posición contra la miseria en que vive el pueblo ecuatoriano. Yo creo que las declaraciones hechas por las esferas oficiales, respecto a la actividad de los partidos políticos, especialmente del Partido Liberal Radical Ecuatoriano, del cual soy vocal en su Junta Suprema, partido de oposición al régimen actual que gobierna al pueblo ecuatoriano, deben ser sinceras porque no es posible que se coarte la libertad de expresión, que en uso de legítimos derechos constitucionales, tienen el Partido Liberal Radical, todos los partidos políticos del Ecuador y toda la ciudadanía ecuatoriana. Al formular, señor Presidente, esta denuncia, pido a usted, con todo respeto, que se haga trascendental al señor Ministro de Gobierno, y de que se pida, a nombre de este Legislador del Partido Liberal Radical Ecuatoriano las garantías constitucionales necesarias para el libre desenvolvimiento y la acción del Partido Liberal Radical Ecuatoriano; y, asimismo, señor Presidente, que el señor Ministro ordene la sanción de las Autoridades de Policía que, día a día, conculcan los derechos constitucionales, lo que crea la zozobra en el país, negando elementales principios de libertad. Una vez que el señor Ministro de Gobierno haya impartido estas órdenes, pido que sean transcritos a esta Honorable Cámara, para conocimiento del Diputado que está haciendo uso de la palabra.-----

EL HONORABLE QUINDE BURNEO: Señor Presidente, no voy a in -

77

intervenir para acusar al Gobierno Nacional de que ha mandado a matar y a usurpar tierras. Voy sencillamente a indicar que Autoridades desaprensivas en Loja han tenido ingerencia, porque los interesaba personalmente, en derecho de propiedad particular. Es el caso que el Jefe Político, encargado de la Gobernación de Loja, compró unos lotes de terreno que pertenecía a la Iglesia parroquial de Catamayo, perteneciente a la Curia de Loja. Este señor Jefe Político en conocimiento de que había tenido título inscrito la Curia Eclesiástica, procedió, a traspasar el derecho a una tía. Como la Iglesia se propusiera construir un tramo para escuela católica, en sus terrenos aledaños a la Iglesia, el señor Jefe Político que interesaba buscar la forma de llevarse esos terrenos, ha puesto un telegrama prohibiendo el trabajo en esos terrenos y conminando a los que realizaban dicho trabajo, so pena de ser enjuiciados criminalmente. Luego hace que el señor Intendente de Policía ponga también un telegrama llamando a quienes fueron invitados al trabajo y lo hace llevar a Loja; en esa ciudad se los conduce en la camioneta de la Gobernación de la Provincia para que sean investigados primero por el abogado defensor del Jefe Político; una vez que se comete este atropello se los lleva al Juzgado Segundo Provincial a contestar un interrogatorio que en ese momento redactaba el Abogado doctor Alfonso Aguirre Sánchez. Esto es un atentado del Jefe Político, un abuso de Autoridad, por lo que pido a S.S. que, por Secretaría se dirija un oficio al señor Ministro de Gobierno, dándole a conocer esta ingerencia del señor Jefe Político en asuntos de la propiedad privada, y este abuso de Autoridad cometido que acabo de denunciar. Por otro lado, la prensa nacional de la semana anterior nos trae el dato de que en la población de La Toma, que es la misma parroquia de Catamayo, se han encontrado sembríos de marihuana por varias hectáreas de extensión y que muchas toneladas de esta yerba se exportan desde ahí a distintos lugares de la provincia. No voy a justificar a los marihuaneros, soy uno de los que combato a esos marihuaneros, pero, que se quiera tergiversar la verdad, para decir que en Loja se siembra en grandes extensiones esta yerba malsana, y que en Catamayo se han encontrado grandes sembríos y que se exportará grandes cantidades de la yerba para justificar un asesinato, eso no puedo soportar, señor Presidente, eso no es justificable. La verdad es la siguiente. En Guayaquil ha sido apresado el jefe de la banda de estos marihuane-

ros y fue conducido a Loja por las autoridades correspondientes, de ahí
le llevaron a La Toma, según dice la prensa. Aunque la prensa dice que ha
sido victimado en el huerto, no es la verdad; tengo datos de hoy enviados
de Loja, que me indican que el señor Máximo Pinta fue muerto en la pobla-
ción, estuvo en la población, lo mandaron a llamar estos señores y lo hacen
que llegue a la plaza del padre, que la tiene en el centro de la población;
y mandan inmediatamente al cabecilla de los marihuaneros para que entre ya
a hablar con este señor Máximo Pinta; entra él e inmediatamente llegan los
pesquisas atrás; presionado de esa manera y asustado por la presencia de
estos señores, armados todos, trata de fugar cruzando por medio pueblo, y
cuando el corrias le disparan criminalmente y lo matan de tres balazos. Es-
te señor asesinado así por los pesquisas que fueron desde Guayaquil a Loja
deja nueve hijos tiernos en la última miseria, en la orfandad, por lo mis-
mo, yo voy a pedir a S.S. que se oficie al señor Ministro de Gobierno, pa-
ra que investigue los autores de este crimen, y a su vez excitar al Poder
Judicial a fin de que levante el sumario de Ley y que tenga las precau-
nes y la severidad respectiva para que se sancionen a estos criminales; -
porque no es posible que, porque un hombre sea humilde y pobre los emplea-
dos del Gobierno vayan a asesinarlo en plena plaza. Después de la autopsia
se ha encontrado que fue también agreido con distintas armas de fuego; de
los tres proyectiles extraídos del organismo, y todos son de tres armas di-
ferentes. Esto nos indica que estos pesquisas fueron dispuestos a acribi-
llar y a matar a este pobre ciudadano Máximo Pinta. De tal manera que yo
siento mi enérgica protesta por el asesinato que se ha cometido contra un
pobre hijo del pueblo, contra un pobre trabajador que deja sumida en la mi-
seria a una familia de nueve niños. Sirva la oportunidad para que el Con-
greso a la vez que comunique al Ministro de Gobierno, busque la forma de
dar un auxilio económico a esta familia, que por culpa de la pesquisa del
Gobierno ha quedado en la miseria y ha sido abandonada a la pobreza. Para
terminar mi intervención, señor Presidente, quiero molestar a S.S., que en
el Orden del Día de la próxima sesión se mantenga el estudio del Decreto -
137-S-60, que constaba en el Orden del Día de hoy, a fin de solucionar un
problema que han planteado todas las fuerzas vivas de Loja y seguramente en
Secretaría reposa un oficio del Colegio de Abogados, que pide lo que estoy
solicitando en este momento. De tal manera, señor Presidente, yo ruego que

se digan acerca de las peticiones que he indicado, y especialmente que se tomen cartas severas y que se llegue a una investigación prolija sobre el asesinato que estoy denunciando del ciudadano lejano Máximo Pinta.-----

EL HONORABLE ASAAD BUCARAM: Señor Presidente, tengo que dejar constancia de mi extrañeza porque Radio Nacional no trasmite esta Comisión General, y reitero mi sorpresa porque la Radio Nacional es una Emisora que ha sido comprada con dineros del pueblo ecuatoriano, para servicio de los Poderes del Estado y de todas las inquietudes de la ciudadanía en general. Yo dejo, señor Presidente, en esta forma planteada mi protesta más enérgica. (El Honorable Bucaram suspende su intervención porque la Presidencia no la presta atención). Señor Presidente, la cordialidad que usted, nos dispensa a través de todas las sesiones, no lo ha habido de parte de Radio Nacional, pues, mientras usted y las leyes de la República nos permitan intervenir en estas deliberaciones que son públicas, la Radio Nacional prácticamente nos silencia al retirar nuestra voz del espacio. No voy a proponer ninguna cosa al respecto, porque estas noches estamos sesionando en Comisión General. Por otra parte, señor Presidente, usted y los demás Legisladores el año pasado, votaron por mi calificación y sólo fue el año pasado sino el antepasado. Así que a usted le debo dos veces su voto por mi calificación, y cuando es una resolución de la Cámara no tiene nadie derecho a dudar de mi condición de Legislador, ni mucho menos de mi condición de ecuatoriano. Yo he presentado en Secretaría seis partidas de nacimiento, una concedida en el año de 1.931, otra conferida en el año de 1.945, otra concedida en el año de 1.958 y otra de la Dirección General del Registro Civil concedida hace pocos días; he presentado mi F.S. de Bautizo. El Congreso de la República y la ciudadanía en general me considera ecuatoriano de nacimiento; se dudó de mi condición de ecuatoriano, aduciendo que eran falsas esas partidas; pero ahora, señor Presidente, no se prueba nada, sino que llega simple y llanamente al hecho de pedir determinada documentación a la Dirección General de Inmigración y al Ministerio de Defensa; eso no demuestra la falsedad de ninguna de esas partidas, que son las mismas sacadas del mismo libro de Registro Civil. Yo quiero, señor Presidente, que por Secretaría, a esa misma Oficina de Inmigración, se pida la certificación y las circunstancias de mi salida al exterior en el año de 1.932 de mi salida al exterior,-----

para visitar Europa y el Cercano Oriente, que anote el señor Secretario; de mi salida al exterior, cuando estuve en Colombia y también en Panamá; de mi salida al exterior cuando estuve en Costa Rica y nuevamente en Colombia, otra vez en Panamá, por segunda vez en Costa Rica; de mi salida al exterior cuando estuve en Chile y en Montevideo; de mi salida al exterior cuando volví a ir a Centro América. En todos estos viajes los he realizado en condición de ecuatoriano; más aún, señor Presidente, mi Pasaporte ha sido visado por Autoridades de Líbano, Autoridades de Francia, y en ese Pasaporte extendido por la Gobernación de la Provincia del Guayas, salgo cuando era aún criatura, en mi condición de ecuatoriano. Yo no creo que tenga que redundar en comprobaciones al respecto; pero si estoy resuelto a someterme al dictamen de tres, cinco o más Abogados de esta Cámara, que sean independientes, que no sean ni Abogados interesados, que no creo lo hay en el seno de la Cámara, que estudien el caso y que sin favor para nadie, demuestren una vez por todas y sin asomo de dudas, la verdad, con respecto a esas partidas de nacimiento que he presentado y a la Fe de Bautizo, que está en la Secretaría de la Cámara. Este es el asunto que me interesa y sobre el cual yo voy a reclamar, estoy haciendo ya esta petición por tercera vez. En el mercado de Guayaquil, la cédula bancaria ha sufrido una devaluación tremenda. Usted que es un hombre de números y de finanzas y que dispone de capitales respetables, señor Presidente, comprenderá, (y lo hago con toda la cordialidad del caso, dado el abrazo que nos acabamos de dar al posesionarse de la dirección de la Comisión General, - abrazo que en nada se parecerá al de Bolívar y San Martín, sino que es un abrazo muy nuestro, señor Presidente, con toda esa cordialidad del caso), sabe usted que la cédula hipotecaria se adquiría con un descuento de dos o cinco por ciento; en estos momentos está a la baja, señor, y esto debe saberlo en todo el país, sea que se transmita esto por alguna emisora o sea a través de las columnas prestigiosas de los periódicos; la cédula hipotecaria, señor Presidente, ha sufrido un impacto y una devaluación del quince por ciento. El señor Economista Gastón Chávez González, puede también darme la razón de ésto. ¿Qué ha sucedido?. Esto no es cuestión de política, es cuestión de que nosotros habremos los ojos y defendamos estos papeles fiduciarios. Cincuenta millones de sucres en cédulas hipotecarias, señores, han sido lanzadas al mercado y entregadas a manos poco ciudadanas

de la invernación, y estas manos poco ciudadanas las están vendiendo en esta forma en el mercado de la competencia, que ha llegado a crear una verdadera inquietud; cincuenta millones de sucres en cédulas hipotecarias que estaban en manos del Instituto de Previsión Social, pero que ha sido canjeada con el Municipio de Guayaquil a base de un Certificado de Emisión de Bonos, no de los bonos propiamente dichos, sino de una certificación de futura emisión. Sea cualquiera la forma como se haya procedido, la petición mía tiende a que el Instituto de Previsión me envíe copia certificada del Acta de Canje de estas cédulas hipotecarias, con los bonos municipales. Esto es cuanto tenía que decir a S.S. y solicitar a la Comisión General, y no quiero cansar más vuestra atención y agradeciéndole por la cordialidad de esta noche, me permito, señor Presidente, terminar esta intervención.-----

EL HONORABLE CENTANARO GANDO: Señor Presidente, en Secretaría he depositado un telegrama que deseo que lo dé lectura.-----

La Secretaría lee: -----

"461 P 107 MILAGRO 75 27 2030.-----

"Honorable Humberto Centanaro" -----

"Cámara de Diputados.- Quito. -----

"Nombre Cooperativa Cinco de Junio y mi denuncia a usted criminal atropello cometido día hoy por horda delincuentes empleados amparados por Jacinto Juovin Cisneros mismos asaltaron mi finca amenazando muerte mi familia y robaron cinco cabezas ganado. Torpe finalidad Jouvin es destruir organizaciones agrícolas aterrorizando campesinos honestos oponense sus atracos. Ruego usted elevar denuncia estos hechos desdican promesas Régimen amparar campesinos y hacer Reforma Agraria. Atentamente,-----

"ALBINO MOSQUERA".-----

EL HONORABLE CENTANARO GANDO (continúa): Señor Presidente, yo desearía que esta Comisión General le pida, al señor Ministro de Gobierno que investigue los hechos que han acontecido en la Hacienda "Maruja", perteneciente al señor Jacinto Jouvin, ya que no es posible permitir esta clase de atropellos con campesinos indefensos. Además, es notoria la explotación que sufre el campesino en la costa, por parte de los propietarios de haciendas que cobran inmisericordemente dos arriendos al año por cuadra y cuando los campesinos plantean sus reclamos, se los atropella de todos modos.-----

Ingrasa el Honorable Alvarez Tenorio.-----

EL HONORABLE ROMERO CABRERA: Antes de hacer mi pedido, voy a fundamentarlo; usted conocer, señor Presidente, como riobambeño, que en esta ciudad y en la Provincia del Chimborazo fue indispensable organizar un gran movimiento cívico de reclamación al Poder Público, por la falta de atención a la ejecución de las principales obras, que desde hace algunos años vienen realizándose en esta Provincia; además, se solicitaba atención para la realización de obras que son aspiraciones generales en la Provincia del Chimborazo. Con ocasión de esto, el Gobierno Central, por intermedio de autoridades provinciales, faltas de la suficiente capacidad y responsabilidad, atropelló a los ciudadanos de Riobamba, inclusive Legisladores por defender los intereses de la provincia. Fuimos arbitrariamente sometidos a presión, y como consecuencia de ese movimiento muy poco fue lo que se consiguió para la Provincia del Chimborazo, a pesar que el señor Presidente de la República se vio obligado a viajar a la ciudad de Riobamba y este lugar ofreció muchas cosas para tranquilizar a la gente; entre las cosas que ofreció estuvo la rectificación de la carretera Panamericana, en el sector comprendido entre Ambato-Riobamba y Cajabamba; naturalmente, nadie podía esperar que esta rectificación se iniciara de inmediato, había que comenzar por la ejecución de estudios, y se autorizó a muchos ingenieros en Riobamba para que realicen estos estudios; desgraciadamente, no se han suscrito contratos de ninguna naturaleza, no hay partida en el Presupuesto vigente para pagar estos estudios, no consta tampoco partida para pagar estos estudios en el Presupuesto que ha enviado la Comisión Técnica a conocimiento del Congreso Nacional y que operará en el próximo año 1.962. Aclaro que yo no tengo ninguno de estos contratos; pero, es el caso, señor Presidente, que el hecho en sí significa una burla a distinguidos profesionales de Riobamba que han invertido su dinero y han contribuido con su esfuerzo y con sus conocimientos para la realización de estos estudios, y que ahora se encuentran con que no tienen contratos, es decir, con que no tienen ninguna base jurídica ni lugar para que puedan reclamar la atención a sus derechos. Por esta razón solicito que por Secretaría se dirija una comunicación al señor Ministro de Obras Públicas, pidiéndole que me informe sobre los pasos que ha dado para legalizar la situación en la cual se encuentran los señores ingenieros de Riobamba que han trabajado en la realización de estudios para la rectificación de

la carretera Panamericana, en el tramo Ambato-Riobamba-Cajabamba.

- III -

Se levanta la Comisión General a las siete y treinta minutos de la noche.

Alonso

rask/mmvs